

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL

ACTA No. 008
QUITO, 05 DE JULIO DE 2017

**PRESIDE EL ASAMBLEÍSTA PABEL MUÑOZ L.
ACTÚA EL SECRETARIO RELATOR, ABOGADO DAVID ÁLVAREZ**

El 05 de julio de 2017, en la sala de reuniones de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control de la Asamblea Nacional, se dieron cita sus miembros, en virtud de haber sido convocados a la sesión No. 008, por su presidente.

Se encuentran presentes en la sala las y los siguientes asambleístas:

- Pabel Muñoz
- Wilma Andrade
- María Luisa Moreno, alterna del asambleísta Carlos Bergmann
- Henry Kronfle
- María Gabriela Larreátegui
- Esteban Melo
- Mae Montaña
- Mariano Zambrano
- Franco Romero
- Xavier Casanova, alterno de la asambleísta Soledad Buendía
- Juan Cristóbal Lloret

Siendo las 10h14, y una vez que se ha verificado el quórum respectivo, se instala la sesión No. 008. Posteriormente se incorpora a la sesión la asambleísta Viviana Bonilla.

El presidente de la Comisión solicita que el secretario de lectura al orden del día:

tiempo y siete

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

1.- Comisión general para recibir los aportes y criterios de los representantes del sector público en el marco del tratamiento del Proyecto de Ley Orgánica de Optimización y Eficiencia de Trámites.

2.- Puntos varios.

El asambleísta Pabel Muñoz L. pone en consideración de los asambleístas integrantes de la Comisión el orden del día, que es aprobado por unanimidad.

Previo a la comparecencia de los actores invitados, el presidente de la Comisión da la bienvenida al Ab. David Álvarez, quien se incorpora a la Comisión como Secretario Relator de la misma, y agradece a la Mgs. Érika Intriago por su labor como Prosecretaria Relatora encargada de la Secretaría.

1.- Comisión general para recibir los aportes y criterios de los representantes del sector público en el marco del tratamiento del Proyecto de Ley Orgánica de Optimización y Eficiencia de Trámites.

Se inician las comisiones generales con el representante del Ministro de Turismo, ya que el Ministro subrogante, Abg. Carlos Larrea Crespo, envió carta de excusa y delegación al Subsecretario de Regulación y Control Abg. Esteban Altamirano para que comparezca. En lo principal, señala que el Ministerio de Turismo tiene cinco áreas en las cuales tiene conexión con la industria turística y la ciudadanía: a) regulación y control; b) gestión de destinos turísticos; c) la generación de desarrollo y promoción del destino turístico; d) gestión de seguridad integral a cargo de la Dirección de Bienestar; y, e) gestión de asesoría y capacitación turística. Indica que en el aspecto de regulación y control es donde se ha puesto mayor énfasis para simplificar los trámites, ya que es donde más se interactúa con la sociedad, de tal modo que se creó un software para que la emisión de permisos se lo realice de forma digital en interconexión con otras instituciones como la Superintendencia de Compañías, el SRI o la DINARDAP; como resultado de la aplicación de este portal, se ha cambiado considerablemente el tiempo para la realización de un trámite, por ejemplo, si para la obtención de un registro antes duraba entre 3 y 4 días, hoy se lo obtiene en 45 minutos.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Asimismo, señaló que en el aspecto de gestión de seguridad integral, se trabaja con la Cancillería para poder proporcionar la asistencia necesaria para los casos de denuncias de delitos y prestar asesoría para los turistas.

Como respuesta a las preguntas realizadas por los asambleístas, el Subsecretario de Regulación y Control del Ministerio de Turismo, Abg. Esteban Altamirano, señala que:

- Transporte; turismo comunitario; y, alimentos y bebidas, no cuentan con el software para realizar los trámites de manera digital y aún se los realiza de forma presencial.
- Se ha reducido a 3 ó 4 requisitos para cada trámite.
- Respecto a la seguridad se organizan mesas de seguridad inclusive con los Embajadores para solidificar el trabajo en este ámbito y garantizar la seguridad turística.
- Respecto a la devolución del IVA se mantiene mesas de trabajo con el SRI, sin embargo, pese a que este proceso está establecido, no se desarrolla cabalmente, aunque se está trabajando en ello.
- Respecto a las agencias de viajes y de viaconductores, los problemas han sido con la Agencia Nacional de Tránsito, ya que en lugar de permitir el trabajo a los que son de la provincia, otorgan salvoconductos para que sean conductores de otras provincias que operen en el turismo, lo cual evidentemente aumentan los costos.

A continuación interviene el Coronel Eber Arroyo, Comandante General del Cuerpo de Bomberos de Quito, quien realiza una presentación en power point, la misma que se adjunta como anexo 1 de la presente acta.

En lo principal señala que obtener un permiso de bomberos demoraba alrededor de 6 meses. Para aliviar esta tramitología en el 2013 se sacó una ordenanza metropolitana donde se generan unas reglas técnicas para el buen uso en materia de seguridad en la construcción, en el transporte de combustibles, en las tiendas de barrio, entre otras, con ello se busca que el riesgo sea administrado por quien lo genera y el Cuerpo de Bomberos realiza el control ex

heinte y cinco

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

post y no el control *ex ante*, y así evita el alargamiento del trámite de obtención del permiso si es que no cumple con algún requisito.

Se ha simplificado los trámites para que estos se realicen en línea, de tal manera que el permiso de bomberos se demora el tiempo que el usuario requiere para llenar el formulario en línea; insiste que la regulación por parte de los bomberos es mediante control *ex-post*.

Indica que el Ecuador no tiene cultura de seguridad ni cultura preventiva, pues la ciudadanía no toma las precauciones reglamentarias y necesarias para poder construir, realizar eventos, e inclusive los ahora, para poder realizar actividades en los *foodtrucks*. En cifras, se demuestra que solo en la ciudad de Quito existen 15.000 fugas de gas al año de las que el 1% termina en deflagraciones.

Los problemas se dan porque no tienen un solo criterio técnico en todo el país y en cada una de las 241 comandancias de bomberos realizan diferentes procedimientos.

El Comandante de Bomberos, Coronel Eber Arroyo, concluye que lo necesario es realizar una norma general que regule los procedimientos a nivel nacional y que para la simplificación de los trámites, se efectúe el control *ex post*, teniendo el cuidado de no eliminar artículos que vayan a genera un límite al control de seguridad que deben realizar los cuerpos de bomberos.

El Ingeniero Fernando Cabezas, Director Ejecutivo de la Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro, AGROCALIDAD, envía carta de excusa y delegación a la Ab. Diana Ramírez, Ing. María del Carmen Cajamarca, Ing. Verónica Rivadeneira e Ing. Santiago Basantes. Exponen una presentación con dispositivas, la misma que se adjunta como anexo 2 de la presente acta.

Los servidores de AGROCALIDAD manifiestan que actualmente otorgan los permisos solo con el registro del usuario en línea, agregan que existen 14 trámites que se realizan en AGROCALIDAD de los cuales se ha reducido el número de requisitos considerablemente.

Respecto a las preguntas realizadas por los assembleístas, manifiestan que por el momento no están preparados tecnológicamente para realizar más trámites en línea y así desconges-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

tionar los trámites presenciales, ya que están obligados a utilizar un software libre, el cual no es compatible con los programas que permiten los trámites en línea.

El Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria, ARCSA, Magíster Juan Carlos Galarza realiza una exposición en power point, la misma que se adjunta en el anexo 3 del acta.

En lo principal señala que el ámbito de control se basa en el riesgo, de tal modo que sus servicios de: a) permisos de funcionamiento; b) registros sanitarios; c) notificaciones sanitarias; y, e) certificados de buenas prácticas, han eliminado requisitos y trámites obligatorios a establecimientos que no representan un alto riesgo; por ejemplo, con base al riesgo se eliminó la obligatoriedad de obtener el permiso de funcionamiento en más de 75 establecimientos.

Expone que la implementación de los servicios en línea ha disminuido considerablemente los tiempos para la obtención de los trámites, tal y como se muestra en la presentación.

El Presidente de la Comisión resalta lo expuesto por el Director Ejecutivo sobre el portal de veeduría, en el cual las entidades estén obligadas a la calificación del servicio, lo que ayudaría a revisar y retroalimentar los servicios y la calidad de los servicios ofrecidos.

El Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria, ARCSA, Magíster Juan Carlos Galarza, responde las preguntas de los asambleístas señalando que los trámites que se deben realizar en la Institución son cien por ciento en línea.

El Superintendente de Control del Poder de Mercado, Pedro Páez Pérez, manifiesta que en lo principal no está de acuerdo con la eliminación del literal a) del artículo 16 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, ya que se elimina uno de los parámetros principales utilizados a nivel mundial para establecer la notificación obligatoria, ya que es el más sencillo y el que menos trámites administrativos causa, a su vez, el literal que quedaría vigente tal y como está planteado el proyecto, establece la notificación de acuerdo al porcentaje, lo cual es aún más sensible y sujeto a debate por los sustitutos especialmente. *Jes*

treinta y tres

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

También plantea la propuesta de la simplificación de los trámites en el siguiente sentido: si el fisco tiene una deuda pendiente con el operador económico y éste a su vez tiene una deuda con el fisco, en las instituciones financieras no le van a otorgar ningún tipo de crédito, lo cual se considera como un doble castigo para los operadores económicos. Este problema podría solucionarse con un sistema de compensación entre las cuentas, para así no afectar a los operadores económicos, que principalmente pertenecen a la economía popular y solidaria. El sistema de compensación se debería realizar entre las deudas del fisco con los pequeños productores sin necesidad de que intervengan otros organismos que lo que realizarían son descuentos para los productores.


2.- Puntos varios.

El Presidente de la Comisión, señala que la reunión prevista para el viernes 07 de julio de 2017 en Guayaquil está confirmada y aprobada por el Presidente de la Asamblea Nacional. Menciona también que conjuntamente con el asambleísta Henry Kronfle, se va a revisar nuevamente las comparecencias y agendar a los actores faltantes para el miércoles 12 de julio.

Siendo las 12h20 y habiendo agotado los puntos del orden del día, el presidente de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, asambleísta Pabel Muñoz López, clausura la sesión No. 008.



Pabel Muñoz L.
PRESIDENTE



David Alvarez
SECRETARIO RELATOR

